	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 1 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

## PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO

MODIFICACIONES RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR					
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN			
01	20/09/2023	Versión inicial del procedimiento, contiene la revisión de la hasta ahora vigente IPGC16.01 Estudio de Compliance Académico Ed.02. Respecto a ésta, se revisa teniendo en cuenta los contenidos de la IT01 Estudio de compliance académico de UEM así como su adaptación a las Guías de referencia actualizadas (adaptación de criterios).			
<table border="1"> <tr> <td> Aprobado por:      <b>Directora de Calidad y Compliance Académico</b>  Fecha: 20/09/2023 </td> <td> Aprobado por:      <b>Vicerrectora de Profesorado e Investigación</b>  Fecha: 20/09/2023 </td> <td> Aprobado por:      <b>Rectora</b>  Fecha: 20/09/2023 </td> </tr> </table>			Aprobado por:    <b>Directora de Calidad y Compliance Académico</b> Fecha: 20/09/2023	Aprobado por:    <b>Vicerrectora de Profesorado e Investigación</b> Fecha: 20/09/2023	Aprobado por:    <b>Rectora</b> Fecha: 20/09/2023
Aprobado por:    <b>Directora de Calidad y Compliance Académico</b> Fecha: 20/09/2023	Aprobado por:    <b>Vicerrectora de Profesorado e Investigación</b> Fecha: 20/09/2023	Aprobado por:    <b>Rectora</b> Fecha: 20/09/2023			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

## ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA/ REGLAMENTACIÓN APLICABLE .....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
5.1 Objetivos del Estudio de Compliance Académico.....	4
5.2 Fases para la realización del Estudio de Compliance Académico .....	4
6. INDICADORES .....	8
7. RESPONSABILIDADES.....	8
8. REGISTROS .....	9
9. ANEXOS .....	9

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

## **1. OBJETO**

El objeto de este documento es definir los criterios para la realización de estudios internos de Compliance Académico, con el fin de facilitar y asegurar el cumplimiento normativo comprometido con la Agencia reguladora, anticipando posibles desviaciones e identificando áreas de mejora a nivel de título y/o centro.

## **2. ALCANCE**

Este proceso es de aplicación a todos los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad Europea de Canarias.

Pueden quedar exentos del Estudio de Compliance Académico aquellos títulos que, por coincidencia en el tiempo, se encuentren inmersos en procesos de evaluación externa con el regulador: entrega de informe de autoevaluación o visita.

## **3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA/ REGLAMENTACIÓN APLICABLE**

- ✓ Documentación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- ✓ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario
- ✓ Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- ✓ Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios
- ✓ Documento 02 Modelo AUDIT Internacional: Criterios y directrices para la definición y documentación de Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Educación Superior
- ✓ Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario (REACU de 2 de marzo de 2022)
- ✓ Guía de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales (ACCUEE)
- ✓ Guía de acompañamiento para la elaboración de los Informes de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario impartidos en centros no acreditados institucionalmente (programa ACREDITA de ANECA)

## **4. DEFINICIONES**

- ✓ **Criterio:** Condición estandarizada que debe cumplir una determinada actividad o proceso para ser considerada conforme. Es decir, el criterio define lo que se espera de algo que se evalúa.
- ✓ **SAIC:** Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
- ✓ **UCCA:** Unidad de Calidad y Compliance Académico

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 4 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

## **5. DESARROLLO DEL PROCESO**

### **5.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO**

El Estudio de Compliance Académico de cada título oficial de la UEC se lleva cabo con el objetivo de conocer el cumplimiento de los criterios marcados por la normativa, la agencia evaluadora y la Memoria verificada en vigor de dicho título.

El estudio es liderado por la Unidad de Calidad y Compliance Académico y se realiza anualmente tras la finalización del curso académico, momento en el que se puede hacer balance del curso finalizado al tener disponibles todos los datos e indicadores asociados al mismo.

Para la realización del estudio, se toman como base los criterios de evaluación de la agencia evaluadora utilizados en los procesos de evaluación externa de los títulos oficiales y la normativa aplicable en cada caso, agrupándose estos del siguiente modo:

#### **DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO**

- Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios
- Criterio 2. Información y Transparencia
- Criterio 3. Garantía de Calidad, revisión y mejora

#### **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

- Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia
- Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

#### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

- Criterio 6. Resultados de aprendizaje
- Criterio 7. Satisfacción y egreso

Como resultado del estudio, se obtendrá una **Memoria de seguimiento anual del título**, que incorpora un análisis del programa respecto al curso finalizado, identificando posibles puntos críticos o amenazas que pueden afectar a su buen funcionamiento, para su traslado a un plan de acción (Plan de mejora correspondiente, ver procedimiento PGC 12.2 Medición, rendición de cuentas, análisis y mejora). De igual modo, se elabora un informe resumen de resultados por centro (**Memoria de seguimiento anual de centro**), como se describe en los capítulos siguientes.

### **5.2 FASES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO**

#### **Fase 1: Recopilación de información de la titulación.**

La recopilación de datos para la posterior evaluación es llevada a cabo por la Unidad de Calidad y Compliance Académico, con la colaboración de los responsables, departamentos y áreas implicados.

No será necesaria la preparación de evidencias por parte de las titulaciones, si bien los datos presentados deberán ser revisados y analizados para detectar posibles discrepancias en los sistemas.

Las fuentes empleadas para la recopilación de los datos son:

- Sistema de gestión académica de la UEC
- Fichas de indicadores
- Resultados de encuestas de satisfacción
- Memoria de verificación y/o de modificación del título (Memoria vigente)

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

- Informes de procesos de evaluación externa asociados al título
- Informes previos de evaluación interna asociados al título (Compliance Académico y/o Auditorías internas)
- Página web
- RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos)
- Archivo de la documentación de referencia del SAIC
- Informes del área de Medición y Análisis
- Actas de reuniones asociadas al título
- Otros datos derivados de la aplicación de los procedimientos PGC 12.1 Satisfacción de los grupos de interés, PGC 12.2 Medición, rendición de cuentas, análisis y mejora y PGC 12.3 Rendimiento Académico

Todos los datos serán referidos al último curso finalizado.

## **Fase 2: Traslado de información a los responsables de programa**

Una vez recopilados los datos de relevancia para la evaluación del estado de conformidad del título, la Unidad de Calidad y Compliance Académico los comparte con la persona responsable del programa (Coordinador/a del Grado o Director/a del Máster Universitario) y opcionalmente con la Dirección de Departamento, utilizando la plantilla de la Memoria de seguimiento anual del título, para su revisión y análisis conjunto.

## **Fase 3: Entrevistas**

Se realizarán entrevistas entre la Unidad de Calidad y Compliance Académico y los responsables del programa, con el fin de revisar los diferentes datos compartidos anteriormente y analizar el grado de cumplimiento de cada Criterio.

## **Fase 4: Redacción del análisis**

Con las conclusiones obtenidas, el Responsable del programa y la Unidad de Calidad y Compliance Académico redactarán el análisis de cada Criterio en la Memoria de seguimiento anual del título, poniendo especial atención en aquellas desviaciones que podrían poner en riesgo una Renovación de acreditación.

La Memoria de seguimiento anual del título contendrá, en todo caso:

- **Datos de identificación del título y de referencia del estudio:**
  - Denominación del título
  - Fecha de verificación o última modificación
  - Año de implantación
  - Fecha de última renovación de acreditación, cuando aplique
  - Curso académico
  - Modalidad e idioma de impartición en dicho curso
  - Lugar de impartición

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 6 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

- **Datos sobre la elaboración del estudio:** fecha de elaboración y nombre de la persona Responsable del programa y de la persona de la Unidad de Calidad y Compliance Académico que realizan el estudio.
- **Valoración de la conformidad con cada uno de los elementos a evaluar dentro de los criterios de evaluación.** Se revisarán y valorarán al menos los aspectos de cada criterio indicados a continuación, pudiendo incluir cualquier otro punto que se considere destacable por las características del título o por su desviación del estándar:

#### **Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios**

- Modalidad e idioma de impartición
- N° plazas de nuevo ingreso/n° alumnos matriculados (1<sup>er</sup> curso)
- Tamaño de los grupos
- Coherencia del plan de estudios con la Memoria vigente (verificada/modificada)
- % presencialidad actividades formativas
- Coordinación horizontal y vertical
- Criterios de admisión
- Complementos formativos (en su caso)
- TFG/TFM: Desarrollo conforme a normativa de la Universidad y a la Memoria (individual/grupal)
- TFG/TFM: Rúbrica de evaluación adecuada
- Planificación de las prácticas académicas externas
- Cumplimiento n° horas prácticas según Memoria
- Coordinación formalizada de las prácticas

#### **Criterio 2. Información y Transparencia**

- Web actualizada en cuanto a:
  - Datos básicos del título: modalidad, idioma
  - Plan de estudios y Guías de aprendizaje
  - Claustro
  - Información Prácticas externas
  - Perfil de ingreso/egreso (si está definido en la Memoria)
  - Procesos de evaluación externa
  - Tasas y resultados de satisfacción
- Guías de aprendizaje en campus virtual

#### **Criterio 3. Garantía de Calidad, revisión y mejora**

- CCTs celebradas
- Plan de mejora
- Archivo documental de evidencias

#### **Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia**

- Porcentaje de Doctores y acreditados
- Claustro según Memoria
- Participación en formación e innovación docente
- Tutorización TFG/TFM (n° profesores y perfil)
- TFG/TFM: Composición Tribunales de Defensa se ajusta a la Memoria
- Tutorización Prácticas: perfil y ratio tutor/alumnos
- Perfil Coordinador Prácticas adecuado
- Personal de apoyo según Memoria. Personal suficiente y adecuado
- Titulaciones Online: Satisfacción con tutor Online
- Satisfacción titulación: ítem Satisfacción Coordinación TFM/TFG y tutor TFG/TFM

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 7 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

- Satisfacción titulación: ítem Satisfacción Coordinación Prácticas y tutor Prácticas
- Satisfacción de los estudiantes con el profesorado
- Satisfacción Actividad Docente (ítem satisfacción con la titulación)
- Satisfacción PAS (ítem nivel de calidad de las titulaciones)

#### **Criterio 5. Recursos para el aprendizaje**

- Satisfacción con las Instalaciones (ítem Recursos e infraestructuras: Actividad docente, Satisfacción titulación, Satisfacción PAS)
- Cumplimiento de instalaciones/infraestructuras según Memoria
- Programas de movilidad disponibles
- Pruebas de evaluación títulos online
- Uso de Uevalua

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

- Resultados de aprendizaje. Informe final PIEA (si aplica)
- Rúbrica de evaluación adecuada TFM/TFG (garantiza evaluación individual)
- Satisfacción titulación: ítem Satisfacción global TFM/TFG
- Satisfacción titulación: ítem Satisfacción global Prácticas
- Seguimiento adecuado de alumnos (prácticas)

#### **Criterio 7. Satisfacción y egreso**

- Tasas Académicas
- Resultados de encuestas de satisfacción
- Empleabilidad: Tasa empleabilidad e ítem satisfacción global

En cada uno de los Criterios se incluirá:

- Indicación de cada uno de los elementos a valorar y su grado de cumplimiento siguiendo el siguiente código y en aplicación de la rúbrica establecida:
  - **“CUMPLE” (Verde):** Cumple con todos los requisitos evaluados
  - **“CUMPLE PARCIALMENTE” (Amarillo):** Deficiencias salvables que comprometen la calidad del título, pudiendo poner en riesgo el proceso de renovación de la acreditación
  - **“NO CUMPLE” (Rojo):** Deficiencias graves que pueden suponer una necesidad de mejora en un informe de renovación de la acreditación
- Información base analizada
- Análisis global del criterio, consistente en una descripción del análisis realizado incluyendo la toma en consideración de las acciones de mejora implementadas durante el curso que se consideren relevantes en relación con el mismo, así como posibles nuevas acciones.

### **Fase 5: Difusión de la Memoria de seguimiento anual del título**

Una vez consensuado el contenido del informe elaborado (Memoria de seguimiento anual del título en versión borrador) entre el personal responsable del programa y la Unidad de Calidad y Compliance Académico, las personas responsables del programa serán las encargadas de trasladar toda desviación u oportunidad de mejora detectada y acciones pertinentes al Plan de

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 8 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

mejora correspondiente, siguiendo lo establecido en el procedimiento PGC 12.2 Medición, rendición de cuentas, análisis y mejora.

El resultado del estudio del título se compartirá asimismo con el resto de grupos de interés en las Comisiones de Calidad del Título.

### **Fase 6: Memoria de seguimiento anual de la Facultad/Escuela**

Tras haberse realizado el seguimiento de todas las titulaciones de una determinada Facultad/Escuela, la Unidad de Calidad y Compliance Académico analizará el conjunto de las Memorias de seguimiento anual de título asociadas a dicho centro, con el fin de detectar posibles desviaciones o áreas de mejora transversales y emitir un informe resumen por centro (Memoria de seguimiento anual de centro). Dicho informe presentará una valoración general de todos los programas evaluados, incluyendo los puntos fuertes y áreas de mejora a destacar.

La Memoria de seguimiento anual de centro será compartida con la/s Dirección/es de Departamento y Vicedecano/a correspondientes. Son estos los encargados de trasladar toda desviación u oportunidad de mejora detectada y acciones pertinentes al Plan de mejora correspondiente, siguiendo lo establecido en el procedimiento PGC 12.2 Medición, rendición de cuentas, análisis y mejora.

El resultado del estudio a nivel de centro se compartirá asimismo con el resto de los grupos de interés en las Comisiones de Calidad de Centro.

## **6. INDICADORES**

- PGC 12.5-IND01: Porcentaje de elementos a evaluar con valoración verde (por título y por centro)
- PGC 12.5-IND02: Porcentaje de elementos a evaluar con valoración amarillo (por título y por centro)
- PGC 12.5-IND03: Porcentaje de elementos a evaluar con valoración roja (por título y por centro)


## **7. RESPONSABILIDADES**

- Propietario del proceso: Unidad de Calidad y Compliance Académico

- Participantes en el proceso:

- Unidad de Calidad y Compliance Académico:
  - ✓ Recopilar y revisar la información necesaria para cada estudio a realizar
  - ✓ Compartir la información recopilada con los responsables de cada título
  - ✓ Realizar entrevistas con los responsables de cada título
  - ✓ Valorar los resultados obtenidos
  - ✓ Colaborar en la redacción de la Memoria de seguimiento anual del título
  - ✓ Redactar la Memoria de Seguimiento anual de la Facultad/Escuela
- Coordinador/a de Grado/Director/a de Máster Universitario
  - ✓ Aportar información en la primera fase del estudio
  - ✓ Colaborar con la Unidad de Calidad y Compliance Académico en la valoración de



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 9 de 9
	<b>PGC 12.5 ESTUDIO DE COMPLIANCE ACADÉMICO</b>	<b>EDICIÓN 01</b>

cada uno de los Criterios de su titulación

- ✓ Colaborar en la redacción de la Memoria de seguimiento anual del título
- ✓ Tener en cuenta los resultados del estudio en el Plan de mejora del título
- Dirección/es de Departamento y Vicedecano/a correspondientes
  - ✓ Tener en cuenta los resultados del estudio a nivel centro en el Plan de mejora del centro

## **8. REGISTROS**

En la implantación del procedimiento descrito se generan los siguientes registros:

<b>REGISTROS</b>			
<b>NOMBRE REGISTRO</b>	<b>QUIÉN ARCHIVA</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>TIEMPO CONSERVACIÓN</b>
Memoria de seguimiento anual de título	UCCA	Digital	5 años
Memoria de seguimiento anual de centro	UCCA	Digital	5 años

## **9. ANEXOS**

- Plantilla Memoria de seguimiento anual de título
- Rúbrica compliance